

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

736 *TORRO Y TORM, S.A.*

Reducción de Capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter de Universal el día 7 de diciembre de 2014 adoptó por unanimidad, entre otros acuerdos, reducir el capital social de la misma en la cifra de 57.096,15 euros, mediante la amortización de las 9.500 acciones propias poseídas en autocartera, todas ellas con un valor nominal de 60,010121 euros y numeradas del 1 a 4.000 y 8.001 a 13.500.

Por todo ello, el capital social queda fijado en 57.096,15 euros, dividido y representado en 9.500 acciones nominativas de 60,010121 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción del capital social descrito, tiene como finalidad amortizar las acciones propias de las que es titular la Sociedad.

La reducción del capital se realiza con cargo a reservas libres, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por igual importe que el valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, los acreedores de la sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada, que se acuerda y ejecuta con carácter simultáneo.

Malgrat de Mar, 10 de enero de 2015.- David Torm Forroll, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150004744-1